

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: LOTE 2023 1525 (Expte. de Referencia CONTR 2023 204998 LOTE 2)

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de Marzo de 2023 se acordó el inicio del expediente de contratación del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA” mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, de acuerdo con los artículos 131 y 159.6 de la LCSP de la Ley 9/2017, de Contratos Sector Público, de 8 de noviembre, en adelante LCSP.

El expediente de referencia consta de dos lotes: LOTE 1 (SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA) y **LOTE 2 (SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA)**

Dicho procedimiento de adjudicación se estableció con un presupuesto base de licitación para el LOTE 2 de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.473,79 €), IVA excluido.

2. El día 22 de Marzo de 2023, el Servicio Jurídico Provincial de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba emitió informe SJP-CO 2023/23, mediante el que informaba la adecuación a derecho con observaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos (en adelante PCAP), que ha de regir el contrato. Estas observaciones fueron tenidas en cuenta modificando los Anexos del PCAP conforme queda reflejado en el informe de adecuación de la Sección de Contratación de fecha 24 de Marzo del 2023.
3. Remitido a Intervención Provincial Propuesta de Documento Contable de Aprobación del Gasto, el Interventor Provincial emite el día 10 de Abril de 2023 Informe de fiscalización de conformidad y con fecha 11 de Abril de 2023, el Órgano de Contratación aprueba el Documento Contable de Aprobación del Gasto (Documento A) correspondiente al contrato que se cita.
4. Por Resolución del Delegado del Gobierno en Córdoba de fecha 13 de Abril de 2023, se aprobó el expediente de contratación, el gasto correspondiente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán el presente contrato y se dispuso



ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/06/2023 00:06:05	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwtD598q1kD04LxEvv4NucMSm99	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



la apertura del procedimiento de adjudicación, remitiendo anuncio de licitación electrónica al Perfil de Contratante (PdC) (ID anuncio 2023-0001229127, de fecha 18/04/2023).

La fecha límite para presentación de ofertas a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica se fijó en el día 04 de Mayo de 2023 y se convocó a la Mesa de contratación (designada mediante Resolución del Órgano de Contratación de fecha 14 de Abril de 2023) a la sesión de apertura del Sobre Electrónico n.º 1 el día 08 de Mayo de 2023.

5. En el día señalado y tras la apertura del acto, la mesa procedió a la calificación de documentos de las ofertas presentadas, que se detallan a continuación:

Licitador	CIF	Registro SIREC		Lotes
		En Plazo	F. y Hora REG.	
DIA CASH S.L.	B18283036	SI	03/05/23 12:13	1 Y 2
LUCAS ROJAS, S.L.	B14930903	SI	04/05/23 17:14	1

Tal y como queda reflejado en el Acta n.º 1 publicada en PdC (Ref: 2023-0001242225), la única licitadora que se presentó a la licitación aportó correctamente los requisitos previos establecidos en la cláusula 9.2. del PCAP, por lo que se acordó su admisión definitiva en el procedimiento.

A continuación se procedió a la evaluación de la proposición económica en función de los criterios de adjudicación del Anexo I apartado 7, comprobando que la oferta presentada por la licitadora DIA CASH S.L. incurría en presunción de anormalidad. En consecuencia, se acordó conceder trámite de audiencia para que justificara la viabilidad de su oferta y, recibida la documentación, solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente conforme establece el artículo 149 de la LCSP.

6. El día 10 de Mayo de 2023 se remitió oficio a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica para que la licitadora DIA CASH S.L. justificara la viabilidad de su oferta en el plazo de cinco días hábiles desde el envío de la notificación.
7. Aportada la documentación justificativa en tiempo y forma, se solicitó informe técnico al Jefe de la Sección de Gestión Económica de esta Delegación, el cual fue remitido con fecha 22 de Mayo de 2022. El día 24 de Mayo de 2023 se reunió la Mesa en segunda sesión para evaluar la información y documentación aportada por la licitadora así como de el informe técnico solicitado al respecto.

Tal y como queda reflejado en el Acta n.º 2 publicada en PdC (Ref: 2023-0001246959), la Mesa consideró justificada la oferta de la licitadora DIA CASH, S.L. y, al ser la única oferta que concurría a la licitación, acordó elevar al Órgano de Contratación propuesta de aceptación y propuesta de adjudicación del Lote 2 a la mercantil DIA CASH, S.L.

8. Aceptada por el Órgano de Contratación, el día 24 de Mayo de 2023 se remitió oficio a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica para que aportara la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. Con fecha 25 de Mayo de 2023, la adjudicataria propuesta presentó en tiempo y forma la documentación previa a la adjudicación requerida a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/06/2023 00:06:05	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwtD598q1kD04LxEvv4NucMSm99	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



10. La Mesa de Contratación, en su tercera sesión de fecha 08 de Junio de 2023 (Acta n.º 3 publicada en PdC Ref: 2023-0001251924) procedió a la apertura y examen de la documentación aportada constatando que estaba completa y era correcta. En consecuencia, la Mesa acordó elevar a este Órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de suministro de papel para fotocopidora y productos de impresión de bajo impacto ambiental para las sedes administrativas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba a la licitadora DIA CASH S.L., (LOTE 2 CONTR 2023 204998) por un importe de adjudicación de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (4.226,29 euros) IVA excluido.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el resto de normativa aplicable en materia de contratos de sector público y demás normas que le sean de aplicación, esta Delegación del Gobierno en Córdoba, y en uso de las facultades que me han sido delegadas sobre gestión del gasto y contratación administrativa por Orden de 04 de febrero de 2020 de la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (actual Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en virtud del Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, de reestructuración de consejerías) vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de acuerdo con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, en el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. **Adjudicar** el “Contrato de suministro de papel para fotocopidora y productos de impresión de bajo impacto ambiental para las sedes administrativas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.” (**EXPTE: CONTR 2023 204998 LOTE 2**) por el importe total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (4.226,29 euros) IVA excluido**, al que corresponde un IVA de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (887,52 €), **a la empresa DIA CASH, S.L.**
2. **Publicar** esta Resolución en el **PdC** de esta Delegación del Gobierno **y proceder a su notificación**, haciendo constar que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de documento administrativo ajustado a las condiciones de licitación e informado por el Gabinete Jurídico así como los pliegos por los que se rige, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 10.6 del PACP y en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación e adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.
3. Establecer como **fecha prevista de inicio** de la ejecución del contrato el **01 de Septiembre de 2023**.

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/06/2023 00:06:05	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwtD598q1kD04LxEvv4NucMSm99	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Córdoba, a la fecha de la firma
EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Adolfo Molina Rascón

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/06/2023 00:06:05	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwtD598q1kD04LxEvv4NucMSm99	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	